



**REF. :ADJUDICA, EQUIPAMIENTO PARA
AMBIENTES LABORALES, JUNJI,
REGIÓN DEL MAULE.**

RESOLUCION EXENTA Nº 1 5 2 2 4 7.

TALCA, 15 SEP 2010

VISTOS:

La Ley Nº 17.301 Orgánica de la Junta Nacional de Jardines Infantiles y el Decreto Supremo Nº 1.574 de 1971, del Ministerio de Educación, que aprueba su Reglamento; el D.F.L. Nº 1/19.653, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.575; la Ley Nº 19.880 que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado; la Ley Nº 20.407 de Presupuesto del Sector Público para el año 2010; la Ley 19.886, y su reglamento establecido por Decreto Nº 250 de 24 de septiembre de 2004, del Ministerio de hacienda modificado por el Decreto Nº 1.763 de 2008; la Resolución Nº 1.600 de 2008, de la Contraloría General de La República; Resolución Exenta Nº 0152366 de 26 de octubre de 2007, Resolución Exenta Nº 015/446 de 29 de febrero de 2008, ambas de la Vicepresidenta Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, y demás antecedentes tenidos a la vista.

CONSIDERANDO:

1.- Que, existe la necesidad de dar cumplimiento a los proyectos de Ambientes Laborales para los Jardines Infantiles, Junji, Región del Maule.

2.- Que, dentro del contexto anterior, fue publicado en el portal www.chilecompra.cl bajo el ID Nº 848-37-L110, en la fecha y con los plazos que se encuentran especificados bajo la ID en comento, para la "Compra de Equipamiento para los proyectos de Ambientes Laborales de los Jardines Infantiles, Junji, Región del Maule".

3.- Que, la comisión de Evaluación se reunió y procedió al acto de evaluación sobre "Compra de Equipamiento para los proyectos de Ambientes Laborales de los Jardines Infantiles, Junji, Región del Maule".

4.- Que, en dicho acto se procedió a la revisión de la ofertas de los proveedores que participaron en el proceso de la publicación ID 848-37-L110.

5.- Que, se presentaron diez oferentes, individualizados como; AGCI EQUIPAMIENTOS Y COMPAÑÍA LIMITADA RUT: 76.011.506-1; SONIA DEL CARMEN CID QUEZADA RUT: 5.004.521-8; CRISTIAN LUIS VASQUEZ NAMBRARD RUT: 12.534.680-4; ROBERTO FLORES E HIJOS LIMITADA RUT: 76.169.150-3; MARCELO ALEJANDRO QUEZADA PEREZ RUT: 10.545.751-0; MEDITEC S.A. RUT: 78.718.610-6; IMPORTADORA DE EQUIPOS MEDICOS OFIMED LIMITADA RUT: 76.083.981-7; COMERCIAL ANDRES ANTONIO OTERO URIBE E.I.R.L. RUT: 76.058.391-K; SOC. TECNOLOGICA Y SERVICIOS EXPRESS LIMITADA RUT: 77.730.550-6 (4 OFERTAS) y JUAN CARLOS POBLETE CANO RUT: 7.065.462-8.

6.- Que, la comisión de evaluación, adjudica la publicación ID 848-37-L110; a SONIA DEL CARMEN CID QUEZADA RUT: 5.004.521-8, en las líneas Ventilador de Pedestal, Termo, Toma Presión y Microondas; a MARCELO ALEJANDRO QUEZADA PEREZ RUT: 10.545.751-0, en las líneas Ventilador de Techo;

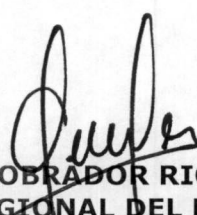
a CRISTIAN LUIS VASQUEZ NAMBRARD RUT: 12.534.680-4, en las líneas Cojines;
ROBERTO FLORES E HIJOS LIMITADA RUT: 76.169.150-3, en las líneas Hervidor
Mantenedor 10 litros y Hervidor Mantenedor 20 litros y a SOC. TECNOLOGICA Y
SERVICIOS EXPRESS LIMITADA RUT: 77.730.550-6 (oferta 3), en las líneas Equipo de
Música y Televisor.

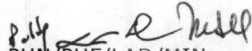
RESUELVO:

Apruébese la siguiente Acta de evaluación y
adjudicación para la ID: 848-37-L110; sobre "Compra de Equipamiento para los
proyectos de Ambientes Laborales de los Jardines Infantiles, Junji, Región del Maule".

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA.**




**MARÍA ANDREA OBRADOR RICCHIUTI
DIRECTORA REGIONAL DEL MAULE
JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES**


PHM/PHF/LAD/MIN

DISTRIBUCION:

- Sub Dirección de Rec. Financieros.
- Sub Dirección de Planificación
- Asesor Jurídico.
- Oficina de Partes.